

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****10090** JUNITOSA, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la totalidad de los accionistas de la sociedad "Junitosa, Sociedad Anónima" (la "Sociedad"), acordaron, por unanimidad, el 18 de diciembre de 2017, la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose también el balance de transformación (cerrado a 13 de diciembre de 2017) y los nuevos estatutos sociales de la Sociedad y la continuación del órgano de administración; por tanto, la Sociedad girará a partir de ahora bajo la denominación de "Junitosa, Sociedad Limitada". Se hace constar, expresamente, que la cifra de capital social permanece inalterada.

Burgos, 18 de diciembre de 2017.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A170092556-1